



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 101

9 de mayo de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0031 Del **GP Socialista Canario**, sobre la seguridad en el entorno de los centros educativos.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0274 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre desmantelamiento de la Viceconsejería de Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 3

7L/PO/P-0278 Del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre problemas de suelo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 3

7L/PO/P-0279 De la Sra. diputada **D.^a María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre modificación del Decreto por el que se aprueban los horarios de apertura y cierre de determinadas actividades y espectáculos públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0031 Del GP Socialista Canario, sobre la seguridad en el entorno de los centros educativos.

(Registro de entrada núm. 1.436, de 24/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- Del GP Socialista Canario, sobre la seguridad en el entorno de los centros educativos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Eulalia Guerra de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La inseguridad o sensación de inseguridad es un parámetro de estudio dentro de la sociedad del bienestar. Tanto uno como otro, aunque tengan un origen diferente, e incluso en algunos casos no tenga una base real, para la persona que la siente o la percibe, es exactamente lo mismo.

Si hablamos de la seguridad de los y las menores, nos referimos a una población que en Canarias supone una parte importante de la población, que requiere atención de las diferentes administraciones canarias.

Tanto desde los ayuntamientos, cabildos o desde el Gobierno de Canarias, las responsabilidades se suceden en cadena, sobre todo a través de la atribución de competencias. En esta materia, el nivel de coordinación debe y tiene que ser una constante.

Desde el Gobierno de Canarias, a quien corresponde las competencias de menores en primer lugar, y en aplicación de la Ley integral del Menor, debe poner en marcha todas las iniciativas necesarias para mejorar la seguridad y también la sensación de inseguridad en relación con los menores.

Un campo en el que tiene que intervenir es en la seguridad en los espacios públicos, escenario en el que la intervención puede venir desde el ámbito de las policías locales, desde el ámbito educativo, el de los servicios sociales o el de la actividad deportiva.

En la proposición no de ley que hoy presentamos, nos limitaremos, acotando el espacio, al ámbito educativo, el entorno escolar. Esto no significa sólo presencia policial, sino la actividad coordinada entre la policía local del municipio con los centros educativos y con los servicios sociales municipales.

La propuesta debe partir del Gobierno de Canarias, para que la acción preventiva de seguridad sea la misma, adaptada a la realidad de cada municipio y en algunos casos, adaptada a las circunstancias de cada centro.

Proponemos que se diseñe un protocolo de intervención, basado en la prevención, en el que se planifique la intervención policial, educativa y social.

Es importante tener en cuenta que hasta ahora, salvo en contadas ocasiones, la policía local interviene en los alrededores de los centros escolares, bien para dinamizar el tráfico en el horario de inicio de la actividad educativa, o para una intervención por una llamada de emergencia. Por esto, entendemos que las intervenciones deben estar planificadas para que así respondan a planteamientos preventivos.

La seguridad en el entorno escolar y deportivo es un objeto, una prioridad de cualquier administración interviniente.

El diseño de esta intervención coordinada debe realizarse por las áreas del Gobierno de Canarias implicadas en ello, proponiendo a los ayuntamientos de Canarias, las bases de esa intervención en el entorno escolar. Será después, que cada ayuntamiento, decida poner en marcha un proyecto de intervención en el entorno de los centros escolares radicados en su término municipal. Será a través de una mesa de trabajo, que cada ayuntamiento debe crear con representación de los tres sectores implicados y con presencia de responsables comunitarios, que informan de la aplicación de criterios establecidos desde la Comunidad Autónoma.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha un protocolo de intervención coordinado entre las Policías Locales de Canarias, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y la de Bienestar Social, Juventud y Vivienda para actuar en la mejora de la seguridad y de la sensación de inseguridad en el entorno de los Centros Educativos de Canarias.

Canarias, a 22 de abril de 2008.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0274 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre desmantelamiento de la Viceconsejería de Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.427, de 24/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.1.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre desmantelamiento de la Viceconsejería de Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Existe un calendario y hoja de ruta en el desmantelamiento, ya en marcha, de la Viceconsejería de Cultura?

Canarias, a 24 de abril de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez.

7L/PO/P-0278 Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre problemas de suelo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.443, de 24/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.5.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre problemas de suelo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Manuel del Rosario Fajardo Feo, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Existen problemas de suelo en otros municipios?

Canarias, a 23 de abril de 2008.- EL DIPUTADO, Manuel del Rosario Fajardo Feo.

7L/PO/P-0279 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre modificación del Decreto por el que se aprueban los horarios de apertura y cierre de determinadas actividades y espectáculos públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.473, de 29/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.6.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre modificación del Decreto por el que se aprueban los horarios de apertura y cierre de determinadas actividades y espectáculos públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; D.^a María del Mar Julios Reyes, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de La Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno modificar el Decreto 193/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueban los horarios de apertura y cierre de determinadas actividades y espectáculos públicos sometidos a la Ley 1/1998?

Canarias, a 29 de abril de 2008.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.^a María del Mar Julios Reyes.